" Joaquin Prieto M.
" Joaquin Echenique
" Patricio Larrain A.

Acordó tambien inaugurar, el próximo domingo, solemnemente la sociedad y que para el efecto algunos miembros del directorio leyeran trabajos o disertaran sobre un tema que se designó.

La reunion fué presidida por don Francisco Concha Castillo, director de turno.

Incendio.—A las siete de la tarde de ayer hubo un amago de incendio en el almacen de merceria de don Jerman Stonner, calle de Agustinas, próxima a la de Ahumada y en la misma manzana del gran incendio de hace dias en la calle del Estado.

El fuego se declaró en un cajon con paja que habia en el almacen, ignorándose el modo cómo comenzó, puesto que en dia domingo el almacen pasa cerrado.

Las bombas acudieron inmediatamente al lugar del siniestro, aunque no necesitaron trabajar porque fué sofocado el fuego inmediatamente.

El señor Stonner tenia asegurado sus existencias en ochenta mil pesos.

El Mapocho.—Imponente era el aspecto que ofrecia ayer el Mapocho; habia aumentado su caudal de agua de una manera que causaba asombro.

El canal provisorio iba casi enteramente lleno y con una inmensa corriente, de tal manera que, poco a poco, fué rompiendo los malecones que se habian hecho anteriormente para tomar todo su lecho. Como a las tres de la tarde el rio habia aumentado tanto su caudal, que iba completamente lleno en todo el ancho de su antiguo lecho.

En la noche el ruido que formaban las aguas, piedras y árboles que arrastraba era aterrador, lo que causó grande alarma en el vecindario de ámbas orillas, el cual esperaba que, de un momento a otro, saliera llevándose cuanto encontrara a su paso.

Desgracias.—Como a las tres de la tarde, un niño como de doce años, fué a pasar por unas tablas que habian en el canal provisorio frente a la calle de San Antonio y, perdiendo el equilibrio, cayó al rio, siendo arrastrado por las aguas que en esos momentos corrian con gran rapidez. Inútil fué que muchos hombres de a pié y a caballo siguieran tras él para ver modo de salvarlo, porque la corriente lo arrastró. De la policía se mandaron algunos soldados en busca del cadáver, pero no ha podido ser habido. Ignórase el nombre del pobre muchacho.

La línea del ferrocarril central.—El Mapocho fué, poco a poco, destruyendo ayer el terraplen de la línea del ferrocarril central que llegaba hasta cerca del puente de Calicanto, hasta que dejó los rieles completamente sin firmeza. A poco, cayeron al rio, en donde se encuentran actualmente, aunque no destruidos.

Los trabajos de canalizacion.—Por *tercera vez* el rio se ha llevado los trabajos de canalizacion, emparejando por completo la caja del Mapocho, en su mayor estension. Una casucha, en donde se guardaban algunas herramientas fué arrastrada y hecha pedazos. La misma suerte corrió un farol del alumbrado público.

Los grandes terraplenes que se habia hecho en la parte norte, aunque no estan destinados, sin embargo el rio los va socavando poco a poco; las zanjas se han llenado con piedra y arena, dejando enterrados los rieles del ferrocarril portátil que se usaba en los trabajos.

No seria nada raro que despues el injeniero director de estos trabajos, diga como hace poco que el rio les ha ahorrado dinero con la crece que ha esperimentado.

Teatros.—Anoche hubo mui buenas concurrencias en los dos teatros. Las tandas no ofrecen novedad.

El miércoles en el Municipal se dará *Norma* por la Peri, la Guanieri, Bulterini y Dadó. Mañana beneficio de Grani. Habrá mucho público, a juzgar por el entusiasmo.

Aniversario.—Con motivo de ser hoi el aniversario de la Independencia de Bolivia, el pabellon nacional y el de las naciones acreditadas en Chile, se ha visto hoi flamear en la Moneda y en diversas legaciones.

La casa del señor Terrazas tambien ha sido mui visitada por altos funcionarios, por un edecan de S. E. y diversos colegas del cuerpo diplomático.

Grados universitarios.—En la sesion que celebrará esta noche el Consejo de Instruccion Pública, el Rector de la Universidad conferirá los siguientes grados universitarios:

De licenciado en leyes a don Belarmino Urzúa Torrealba.

Licenciados en medicina a los señores don Rodolfo Azócar Aravena y don Francisco A. Lobos Soto.

Y, prévio el juramento de estilo, tambien se conferirá el título de médico cirujano a los señores Manuel Contreras Urizar, Bartolomé Bosio y Santiago Guzman Martinez.

Que arreglen sus maletas.—Segun la órden del dia dictada hoi por la Comandancia Jeneral de Armas, todos los jefes y oficiales del Ejército que por decreto supremo de 26 de julio último han sido destinados a prestar sus servicios en los cuerpos de la Guardia Nacional de la República, reorganizados por igual decreto de 25 del mismo mes, se trasladarán al lugar de sus comisiones en el perentorio término de quince dias contados desde hoi, en conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo de 25 de octubre de 1878.

Circulacion de billetes de Banco.—El señor Ministro de Hacienda ha dirijido al Director del Tesoro la siguiente nota:

N.° 4,402.—Santiago, 4 de agosto de 1888.—El 7 del mes en curso caduca el privilejio acordado a los Bancos de Emision que concurrieron al empréstito contratado el 27 de junio de 1878, y en virtud del cual los billetes de esas instituciones debian ser admitidos por su valor nominal en las oficinas fiscales.

Para salvar la difícil situacion que la caducidad de dicho privilejio habria de producir, el Gobierno sometió con fecha 5 de julio último a la consideracion del Congreso Nacional un proyecto de lei con el objeto de establecer que sean admitidos por su valor nominal, en pago de los impuestos, deudas, o servicios del Estado, los billetes de todos los Bancos, sin escepcion alguna, debiendo destinarse la quinta parte del valor de la garantía que esas instituciones deben constituir en arcas fiscales en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.° de la lei de 14 de marzo de 1887, a responder esclusivamente y de preferencia a cualquier cargo procedente de la emision de billetes que el fisco pudiera hacer valer.

La honorable Cámara de Senadores en sesion de ayer, despachó el proyecto del Ejecutivo; pero no es posible que en los dias que faltan para el 7 pueda la Cámara de Diputados alcanzar a discutir y aprobar el citado proyecto.

En presencia de la situacion que deberá crearse, este Ministerio se ve en la imprescindible necesidad de ordenar a usted que imparta las instrucciones que fueren necesarias para impedir que se reciban en las oficinas fiscales despues del 7 de este mes los billetes de los Bancos de Emision existentes en la República.—Dios guarde a usted.—*E. S. Sanfuentes.*

Firma de cheques o letras.—Se ha espedido el siguiente decreto supremo:

"Santiago, 3 de agosto de 1888.—Visto el oficio anterior y considerando conveniente, en resguardo de los intereses fiscales, hacer estensivas a todas las oficinas de hacienda a que fueren aplicables las disposiciones de los artículos 17 y 25 del reglamento de la lei de 20 de enero de 1883, decreto:

En todas las oficinas de hacienda en que las funciones de cajero no sean desempeñadas por el jefe de la oficina, los cheques o letras que se jiren contra los bancos deberán ser firmados por el cajero conjuntamente con el jefe de la oficina.

Tómese razon y comuníquese.—BALMACEDA.—*E. S. Sanfuentes.*"

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE SENADORES.

SESION EN 6 DE AGOSTO DE 1888.

Presidencia del señor Vergara.

CUENTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior.

MESA DIRECTIVA.

Se procedió a elejir la del presente mes, y el resultado, sobre 14 votos, fué el siguiente:

Para Presidente.

Por el señor Santa María	12 votos.
En blanco	2 "
Total	14 votos.

Para Vice-presidente.

Por el señor Vergara, don J. Ignacio	10 votos
" " " Valderrama	1 "
" " " Zañartu	1 "
En blanco	2 "
Total	14 votos.

En consecuencia se declaró reelejidos a los señores Santa María y Vergara don José Ignacio para los cargos de presidente y vice-presidente respectivamente.

ÓRDEN DEL DIA.

REORGANIZACION DEL EJÉRCITO.

El señor ALTAMIRANO.—Aunque estraño al ejército, la importancia del tema lo obliga a esponer algunas consideraciones. Chile es un país pacífico, la guerra no forma parte de su vida sino por accidente; y casi podia no consultarse en sus presupuestos las partidas para el mantenimiento del ejército. De todas maneras, éste debe ser pequeño, pues no es probable que Chile se empeñe en calaveradas que hagan necesario, como ayer, un numeroso ejército.

Pero ya que haya de ser poco numeroso, al menos debe ser tal que satisfaga por su organizacion y fuerza al estado de Chile. Con poco que se estudie, se verá que en nuestro ejército tenemos muchos nombres, pero pocas cosas que a ellos correspondan. El proyecto en debate no satisface esas necesidades, y no es digno del honor y seriedad de Chile.

Siempre que en cualquiera parte se ha tratado de esta cuestion, ¿cuál ha sido la piedra angular de las consideraciones que deben tenerse presentes? Indudablemente la organizacion del Estado Mayor; pues bien, esto es precisamente lo que falta en el proyecto que se discute, como el señor senador pasa a manifestarlo dando lectura a parte del proyecto. El Estado Mayor no existe sino en campaña, pues solo entonces se forma por nombramientos hechos por el jeneral en jefe.

Pues bien ¿cómo vamos a aprobar con el que comienza a esponer que no hai tal Estado Mayor? Qué seriedad revestirá esta disposicion ante los estranjeros que tomen nota de la aprobacion de una lei dictada en tales circunstancias? Ya se ha visto la enorme falta que hace esta institucion; durante la guerra con el Perú, todos ansiaban por tomar posesion del territorio enemigo; pero nadie conocia la posibilidad de emprender el viaje por falta de conocimientos de los detalles topográficos, y que solo pudieron ser habidos por informes privados.

A este propósito, el señor senador recuerda lo que pasó en un consejo de guerra presidido por el señor Baquedano cuando se trató de esta operacion. Se resolvió en ese consejo que la primera division haria su viaje a Pisco donde esperaria a las otras dos;—pero para hacer el viaje de Pisco a Lurin, no se contaba con un solo dato fidedigno. Solo se sabia que en tiempos anteriores un ejército habia hecho el mismo viaje; y como otro ejército lo hizo, era natural que tambien habria de hacerlo un ejército chileno.

Por fortuna el resultado no fué desfavorables; pero ¿acaso era prudente suponer a tal altura el resultado de una campaña?

Es de desear que no se interrumpa la paz de que hoi disfrutamos; pero ya que la tengamos con algunos de nuestros vecinos ¿por qué no gastar mejor y mas oportuna precaucion, haciendo que el Estado Mayor se encuentre al tanto en conocimientos de topografía, de jeografía, de armamento y demas necesarios para asegurar el éxito de la campaña? Es verdad que al iniciarse la última guerra, estábamos competentemente armados, y nuestra artillería estaba al nivel de las mejores. Pero ¿es conveniente dejar el cargo de tales estudios a un Ministro de la Guerra que, por las exijencias de la política, puede estar hoi así como puede salir mañana?

No, señor; eso es la ocupacion de un Estado Mayor, a quien se deberia cometer el conocimiento de los últimos inventos, el del carácter y demas circunstancias del enemigo, su manera de luchar, y por fin, todo lo concerniente al mejor éxito de las batallas.

Esta tarea seria permanente, pues cada nuevo invento hace añejos los antiguos y acarrea una transformacion completa de la estrategia militar.

No se va a la guerra tan solo con la pericia del jeneral y el valor del soldado; hai mil detalles cuyo conocimiento prévio es indispensable para la iniciacion en la campaña. Y ya que vamos a dictar una lei como la que está en debate, no es decoroso que vayamos a hacerlo dejándola con tal y tan enorme deficiencia.

Se ha dicho que el proyecto no consultaba la creacion del Estado Mayor porque era preciso dejar al Jeneral en Jefe la mas ámplia libertad para formárselo con el personal que creyera mas apto para reanudar sus miras, revistiendo así al plan y a la accion de la unidad necesarias.

Está bien, contesta el señor senador, ¿quién impediria que, a pesar de la permanencia del Estado Mayor, es decir, de la institucion misma, el jeneral de un ejército en campaña pudiera cambiar el personal? Y acaso este mismo cambio no seria conveniente para hacer pasar por el Estado Mayor todos los jefes del Ejército?

Declara, en seguida, el señor senador que no espone ideas propias, sino las que ha oido presentar a muchos y distinguidos militares.

Se suspendió la sesion a las 3.50 P. M.

A SEGUNDA HORA.

(4.22)

(*Continuacion.*)

El señor ALTAMIRANO.—Durante la interrupcion de la sesion, se ha convencido de que nadie pone en duda la necesidad de la existencia permanente de un Estado Mayor para la perfecta organizacion del Ejército. La dificultad está tan solo en la base que debe servir de punto de partida; pero, puesto que en el fondo concuerdan todas las opiniones, se puede hacer un esfuerzo para llegar a los hechos.

Y para que se vea que es indispensable tomar alguna medida, recuerda que al llegar las tropas a Lurin no se sabia absolutamente nada acerca de la posicion del enemigo, y apenas se tuvieron ciertas noticias dadas por estranjeros. Fué necesario que el mismo Jeneral en Jefe del Ejército dirijiera en persona tres reconocimientos.

Observando el proyecto hace notar que el artículo 13 suprime la parte facultativa del cuerpo de injenieros, que es como dejar los brazos que ejecutan y quitar la cabeza que dirije; con este motivo, el señor senador espone las múltiples tareas que forzosamente deben ser sometidas a dicho cuerpo, y manifiesta que mas convendria no aumentar los batallones con tal que se aumentara hasta completarse la seccion de injenieros. Este cuerpo podria ser empleado no solo durante la guerra, sinó aun para los trabajos factores de la industria en las horas de la paz. Podria tender telégrafos, construir ferrocarriles y emprender mil obras de aquellas que miran a nuestro desarrollo interno.

El Presidente de la República insinuaba la conveniencia de artillar poco a poco nuestra costa ¿quién podria ejecutar esas obras con mejor éxito que el cuerpo de injenieros?

Esa obra, tan necesaria para nuestra seguridad futura, puede ser emprendida por una administracion, pero pasarán muchas antes de darle término. Cuando el Perú tenia aun buques sobre el mar, lanzábamos nuestros trasportes al azar, unos con armas y otros con soldados. Uno de ellos, el *Rimac* cayó en poder de los enemigos; lo admirable fué que no corrieron igual suerte 5 o 6. Pues bien, esto no habria sucedido si hubiéramos tenido artillados los puertos del norte, pues se habria podido escojer el momento oportuno para emprender un corto viaje.

Hé aquí una obra de años que puede ser encomendada al cuerpo de injenieros;—obra cuyos detalles menciona minuciosamente el orador

No es posible, pues, aprobar un proyecto que principia por decapitar el cuerpo mas importante de los ejércitos modernos. Es verdad que hai un jefe que tiene el título de comandante del cuerpo de injenieros; pero ese jefe no tiene a quién mandar, y a su lado no cuenta con oficiales competentes para los estudios técnicos, ni para la ejecucion práctica.

El Gobierno está construyendo un verdadero palacio para la Escuela Militar; pero su accion no ha de terminar en eso; debe llegar hasta dar en la enseñanza militar el lugar que corresponde a una institucion de tal valía.

No podemos presentarnos al mundo con un proyecto en que falta el cuerpo que ocupa la primera línea en todos los ejércitos del universo.

Ademas, es preciso construir cuarteles para el ejército, pues de los existentes solo el de la artillería merece el nombre de tal. Estos trabajos deben ser ejecutados por el cuerpo de injenieros militares, pues, no es natural que se los confie a los civiles.

Continuando en sus observaciones, llega a ocuparse de los artículos 15, 16 y 17 del proyecto, en los que encuentra que se crean tropas de las diversas armas, pero sin guardar la relacion que deban conservar entre sí. Si se mantuviera la unidad en la organizacion, se facilitaria la instruccion del soldado, y le impediria que mecanizara sus conocimientos. Esta uniformidad deberia ser llevada del ejército a la Guardia Nacional, que fué la que ganó las batallas en la última guerra; y así se conseguiria que la guardia se compusiera de veteranos.

Despues de recopilar sus observaciones, el señor senador espuso que era conveniente que el proyecto vuelva por tercera vez a comision, lo que podria integrarse con jefes del ejército competentes en los diversos ramos del servicio; o si no, que se postergue su discusion hasta que durante el intervalo se pueda provocar una discucion ilustrativa privada y pública.

Pidió la palabra el señor Ministro de la Guerra, y quedó con ella para la próxima sesion.

Se levantó la sesion a las 5.2 P. M.

EL PAPA Y LA REJENTE DEL BRASIL.

Su Santidad ha dirijido a la princesa rejente del Brasil la siguiente carta:

"A nuestra hija en Cristo mui amada Isabel.

Hija nuestra en Cristo mui amada, salud y bendicion apostólica.

Las elevadas manifestaciones de respeto y de sumisa voluntad, que nos presentaron los ciudadanos brasileros al completarse el 50.° año de nuestra consagracion sacerdotal, levantaron mui alto a nuestros ojos la fe y la relijion que recibieron de sus antepasados.

Pero, entre ellas, ha brillado con mas esplendo la gran y reconocida piedad de tu alteza imperial para con nosotros, que no solo encargaste al ilustre y noble varon Juan Arturo de Souza Corréia de ofrecernos obsequiosamente en aquel momento tus congratulaciones, sino que conseguiste que las nobles señoras de esa capital te acompañaran en sus dádivas, patentizando la magnitud de vuestro celo para con nosotros.

Estos piadosos servicios de tu alteza imperial y de las fieles señoras de la familia brasilera, han conmovido de tal modo nuestros corazones, que de ellos guardaremos con la mas grata benevolencia, recuerdo perpétuo.

Aun cuando hayamos confiado al ilustre embajador en ese imperio y cerca de nosotros, el cuidado de declarar a tu alteza imperial el aprecio en que tuvimos tus homenajes, digamos todavia que tu alteza imperial reciba ademas esta nuestra carta, y con ella los sentimientos de particular estimacion y amor, que sinceramente te ofrecemos asi como a la distinguida clase de las señoras brasileras.

Rogando al Omnipotente que asista en su gracia a tu alteza imperial y recompense ampliamente a las compañeras de tu piedad, te damos, hija nuestra en Cristo mui amada, y a aquellas hijas amadas en Cristo, que mui afectuosamente mencionamos, nuestra bendicion apostólica. Fechada en San Pedro, en Roma, a los 25 dias de mayo del año de 1888 y 11.° de nuestro pontificado.

LEON P. P. XIII."

AVISOS NUEVOS.

Se arriendan dos buenas piezas

para bufetes,

con vista a la calle, en la parte mas central de la poblacion,

PRAT, 64.

Para tratar, en la misma calle, número 70, de una a cinco P. M.

Recibo de depósito estraviado.

Se advierte a la persona que encuentre un recibo de depósito del Banco Valparaiso número 604, por valor de $ 200, a seis meses plazo, que se estravió el sábado 4 del presente, que por haberse dado aviso oportunamente al Banco, queda sin valor.

Valparaiso, 7 de agosto de 1888.
ANJELA CARVALLO.
1094

Aviso importante.

Se postergan nuevamente las salidas de los vapores

ILO y POTOSÍ

hasta el

mártes 7.

El primero, para Panamá e intermedios, a las 6 P. M., y el último, para Europa, a las 3 P. M.

Compañía Inglesa de Vapores.—Valparaiso, agosto 6 de 1888.

A. BIRRELL,
ajente interino.

Compañía Inglesa de Vapores.

Se postergan las salidas de los siguientes vapores hasta el

juéves 9 del actual:

MENDOZA para Guayaquil e intermedios y CHILOÉ para Puerto Montt e intermedios, ambos a las 5 P. M.

Valparaiso, agosto 6 de 1888.
A. BIRRELL,
ajente interino.
1094

Al comercio.

Las empresas que suscriben avisan al comercio y al público en jeneral que con el fin de dar fijeza y uniformidad a sus tarifas han acordado poner en vijencia desde el 1.° de agosto de 1888 las siguientes tarifas entre VALPARAISO Y SANTIAGO:

Telegramas ordinarios:

Primera decena de palabras.....	20 cts.
Cada palabra adicional.....	2 "

Telegramas en idiomas estranjeros, clave o cifra:

Primera decena de palabras.....	40 cts.
Cada palabra adicional.....	4 "

Las cifras se contarán cada una por una palabra, en toda clase de telegramas.

Telegramas para la prensa:

Un centavo por palabra en telegramas de noticias que lleven *mas de 50 palabras*; *Dos centavos* por palabra en los mismos cuando *no pasen de 50 palabras.*

Quedan abolidos los descuentos en todo jénero de telegramas.

Valparaiso, agosto 1.° de 1888.

Por la compañía del Telégrafo Trasandino,
MARCO A. BOLTON,
Jerente.

Por la compañía del Telégrafo Americano,
F. PEREA P.,
Jerente.

Por la empresa del Telégrafo Nacional,
EDUARDO POIRIER,
Jerente.
1093

Sociedad Minera de Batuco

"LA TORITO."

Pongo en conocimiento de los señores accionistas atrasados en sus cuotas que el directorio en sesion de 27 del pasado acordó, por última vez, concederles quince dias contados desde la fecha para su pago; previniéndose que vencido este plazo se procederá a la enajenacion de sus acciones como mas convenga a los intereses de la sociedad y en conformidad con sus estatutos.

Valparaiso, agosto 6 de 1888.
1106 EL JERENTE.

Sociedad Esploradora

LA FORTUNA.

Para tratar de asuntos urjentes e importantes se cita a reunion jeneral de accionistas para el miércoles 8 del actual, a las 8 P. M., en la calle de la Victoria número 177.

1093 EL DIRECTORIO.

Sociedad Minera de Batuco

"LA TORITO."

Habiéndose suspendido la reunion que debió tener lugar ayer, a causa del mal tiempo, se cita nuevamente a los señores accionistas a reunion jeneral ordinaria, para el lúnes 13 del actual, a las 8 P. M., en el salon de la Bolsa Comercial.

Valparaiso, agosto 7 de 1888.
Por órden del Directorio,
1097 EL JERENTE.

Pregones. Los herederos de don Jacinto Sarmiento y de doña Leonor Fuentes en comparendo ante el abogado don Casimiro Necochea, juez compromisario partidor de los bienes de ambas sucesiones celebrado el 30 de julio último acordaron dar los pregones de la lei para el remate de dos propiedades raices situadas en este puerto en las calles de la Palma a continuacion de la de Chacabuco y calle de Portales. Los antecedentes pueden consultarse en la oficina del notario que suscribe. Valparaiso, agosto 6 de 1888.—Julio César Escala, N. P.
1095

HILO N. M. T.

Deseamos que sepa todo el mundo que actualmente se trabaja por esterminar de este pais e renombrado hilo que encabeza este aviso, por fuerza de la competencia; deseamos que sepan por todo Chile y que la noticia pase de persona a persona que se ha inaugurado una guerra feroz contra el famoso hilo N. M. T. y para conseguir el objeto mas sencillamente se han introducido otras marcas de hilo de inferior calidad, ofreciéndolo a un precio un poco mas barato que el N. M. T., no al consumidor, si no al vendedor por menor, esperando que éste, por ganar unos cuantos centavos mas, influya con el consumidor para que compre de esta otra marca inferior, en lugar del renombrado N. M. T.; nosotros lanzamos la voz de alarma a todos nuestros amigos, a los miles y miles de los que ya no usaban otro hilo sino el N. M. T.

ALERTA!

Preparar la resistencia!

NO SEAN ENGAÑADOS!

Pues conviene que los millares de amigos se levanten en contra de este plan de guerra y pasen de

VOZ A VOZ.

No permitiremos esta injusticia, por que desde que hemos usado este famoso hilo, siempre continuaremos usándolo y pasaremos de tienda en tienda hasta que lo hallemos. Nosotros creemos en la gran fuerza y resolucion del público quien no escuchará a

TORPES INSINUACIONES

de que hai otro hilo mejor o siquiera igual al querido y simpátic

N. M. T.

cuyas letras nos han prestado tanto entretenimiento con sus historietas y no tenemos duda que la

VICTORIA

ha de resultar por que ya todos saben que como el hilo N. M. T, para máquinas, no existe en todo el mundo, ni existirá jamas.

BETTELEY Y Ca.

O 24

Se arrienda

la casa número 8, calle Bellavista.

Se puede ver todos los dias entre 2 y 4 P. M.

1095

EN VENTA

Vinos de Panquehue
Id de Subercaseaux
Id de Ochagavia
Id de San Andres
Vinos en barricas
Pisco de Moquegua
Id de la Serena
Tabaco para cachimbas

tiene constantemente en venta

Plaza Sotomayor, 5 A.

S. NAKIN.

1105

A MULLER.

FASHIONABLE TAILOR

Tubildad número 195.

Cleaning, Repairing, Renovating, etc. etc.,

NEATLY DONE AT MODERATE CHARGES.

1095

ALCOHOL 36.° para arriba
AMARGO de Angostura
AJI chileno
ARMAS a fuego
BREA para cervecero
CARNE salada de vaca
CASCARA de lingue
COGNAC lejítimo *** marca A. Mesnard & Co.
COLAPEZ para cerveza
COLOR para id
CORCHOS de todas clases
HARINA flor Santiago marca Santa Teresa
MANTECA en latas de 10 libras
MANTEQUILLA fresca en tinas
OBLON última cosecha primera calidad
PAPAS de Chiloé
PAPEL estraza pliego grande
ID para envolver
ID para volantin
PIANOS construccion fierro
PIMENTON español lejítimo
VINOS de Burdeos marca Chr. Motzol
ID del Rhin lejítimos

Tiene en venta

G. von BISCHOFFSHAUSEN,
calle Blanco 194.

1094

Línea del Golfo.

VAPOR PARA EUROPA.

El vapor

Gulf of St. Vincent

saldrá para Liverpool el mártes 7 del presente haciendo escala en

Coronel
Punta Arenas y
Montevideo.

Por fletes y pasajes ocurran a

COCKBAIN, ROXBURGH Y Ca.
ajentes.

1092

Aviso al comercio.

Habiéndose retirado de la Compañía don Alejandro A. Herrera que desempeñaba el cargo de cobrador, se notifica al comercio que, desde el primero del actual, quedará reemplazado por don Alberto Valenzuela, quien está autorizado para cancelar nuestras cuentas de descarga.

Compañía de Navegacion por Vapor en el Pacífico.—Valparaiso, agosto 1.° de 1888.

A. BIRRELL,
ajente interino.
1095

REMATE de dos coches.

En el remate de muebles que se efectuará el mártes 7 del corriente en la calle de la Victoria número 91, se rematará un coche americano y un id de paseo ambos en perfecto estado; la venta de éste se efectuará a las 12½ en punto.

Valparaiso, agosto 1.° de 1888.
JORJE GARLAND,
martillero.
1092

THE WEST COAST OF AMERICA

Telegraph Company, Limited.

CALLE DE PRAT 73.

(Cable Submarino.)

Se ha restablecido la comunicacion telegráfica entre Galveston y Tampico, de consiguiente desde ahora los telegramas para Estados Unidos, Europa, etc., no sufrirán demora alguna en su trasmision via Panamá y Galveston.

Valparaiso, agosto 3 de 1888.
1092 EL JERENTE.

AVISO.

Se previene al público y al comercio en jeneral que con fecha 11 de julio he revocado en el puerto de Tomé el poder que tenian los señores Flores Hermanos para hacer ventas de carbon de mi mina de Cerro Verde y con fecha 19 del mismo mes han sido notificados de dicha revocatoria, asi que todas las ventas o contratas que han sido firmadas por dichos señores, sin mi conocimiento y autorizacion quedan sin efecto.

AUGUSTO KAISER.
1095

Ferrocarril de Carrizal Y CERRO BLANCO.

Se convoca a los Accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral ordinaria para el lúnes 13 del presente mes a las 2 de la tarde en su oficina calle Blanco número 140.

Los libros de traspaso quedarán cerrados desde el 4 del presente hasta el dia despues de la reunion.

Valparaiso, agosto 2 de 1888.
LOS SECRETARIOS.
1097

AVISO A las señoras.

Nos hacemos un deber de poner en conocimiento de nuestra clientela y especialmente de las señoras que no tenemos ninguna injerencia, nada absolutamente que ver con las cuentas que se cobran de la tienda "La Camelia," bajo la razon social de los señores Cueller y Romero, antiguos dueños.

"La Camelia"

San Juan de Dios número 185.
1093

MANTEQUILLA FRESCA

De la Hacienda de Los Nogales e Hijuelas de San Juan de Vilnco

reciben constantemente y venden acondicionada para embarque

B. EDWARDS Y Ca.,
calle Arturo Prat número 43.

1,096

Ferrocarril de Coquimbo.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a junta jeneral ordinaria para el lúnes 13 de agosto próximo a las 3 P. M., en su oficina calle Blanco número 140.

Los libros de traspaso quedarán cerrados desde el 4 de agosto hasta el dia despues de la reunion.

Valparaiso, julio 28 de 1888.
LOS SECRETARIOS.
1099

Rieles de fierro usados.

Se ofrece en venta en el puerto de Tongoi una cantidad de rieles de fierro usados de 18 y 20 pies de largo con peso de 42 libras por yarda.

Por mas pormenores ocurran al Superintendente del ferrocarril en Tongoi o a la oficina de la compañía en éste, calle Blanco número 140.

Valparaiso, julio 10 de 1888.
SOTHERS Y Ca.,
secretarios.
1093

AVISO.

La H. Junta de Beneficencia, en sesion de ayer acordó

pedir propuestas cerradas,

que se abrirán el juéves 16 de agosto próximo, a las 3 P. M., para el arriendo de la casa y almacenes de propiedad del

Hospital de San Juan de Dios,

ubicados en la calle de Condell números 120—126.

Antecedentes en la Tesorería de Beneficencia.

Valparaiso, julio 20 de 1888.
RICARDO GAYMER,
tesorero interino.
1092

REMATE de buenos muebles.

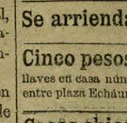

El mártrs 7 del corriente, a las 12½ del dia en punto, rematará el que suscribe, por cuenta de don Fernando Chaigneau que se ausenta de ésta, los siguientes muebles depositados en la casa número 91, calle Victoria, consistiendo en muebles de fantasia, sofáes, sillones, silletas de centro, bubles y mesas incrustadas, espejos, cortinajes, cuadros al óleo, lámparas de cristal bacarat y bronce, piano, adornos de salon, escritorio ministro, estante para libros, caja de fierro, catres de nogal, roperos con espejo, cómodas, peinadores, veladores, un gran aparador de nogal con espejo, mesa de comedor, id trinchante, un juego muebles para comedor, servicio de mesa, alfombrados de Bruselas y varios otros muebles segun catálogos que se repartirán el dia de la venta.

Valparaiso, agosto 1.° de 1888.
JORJE GARLAND,
martillero.
1092

Ferrocarril de Tongoi.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a junta jeneral ordinaria para el lúnes 13 de agosto próximo a las 12½ del dia, en su oficina calle Blanco número 140.

Los libros de traspaso quedarán cerrados desde el 4 de agosto hasta el dia despues de la reunion.

Valparaiso, julio 28 de 1888.
LOS SECRETARIOS.
1099

Presas marítimas.

Los individuos que hubieren pertenecido a la Armada y que tengan derecho al valor de las presas marítimas, pueden ocurrir a la Mayoria Jeneral del Departamento, todos los dias hábiles de 1 a 3 P. M.

Comandancia Jeneral de Marina.—Valparaiso, agosto 1.° de 1888.
EL SECRETARIO.
1094

AVISOS ECONOMICOS.

La codiciada casita, número 12, en la plaza de la Matriz, se arrienda. Desocupada, el 5 del entrante. Ocurran número 8 de la misma plaza. 1001

Tos convulsiva. Remedio infalible para curarla en pocos dias. Se vende, Independencia 207, de 10½ a 12 A. M. y 6 P. M. 1093

Botellas y cajones vacios compra constantemente, O'Higgins número 27. 1094

Se arriendan dos casas. Llaves, Independencia 190. 1090 h a

Cinco pesos gratificacion se paga a quien entregue un llavero con sus llaves en casa número 153, calle Blanco, perdidas entre plaza Echáurren y almacen de Weir Scott. 1095

Casas chicas en arriendo con agua y desagües en calle Lima y Paz. Tratar Merced número 203. 1069 h a

Se arrienda casa chica con toda comodidad. Calle Retamo 52. 1092

Ajencia Montepio de la Matriz, calle de la Matriz 27.—Se avisa a los interesados que si de esta fecha en cuarenta dias no se sacan o renuevan las prendas comprendidas entre el número 7,238, segunda série, y el número 11,187 segunda série inclusive, se venderán conforme a la lei.—Valparaiso, 1.° de agosto de 1888. 1093

Ajencia del Baron, calle del Baron número 10.—Se avisa a las personas que tengan prendas empeñadas en esta casa y cuyos plazos estén vencidos, comprendidas en los números 19,071 al 21,416 inclusive, pasen a sacarlas, renovarlas o a hacer uso de su derecho de la fecha en cuarenta dias, pues de lo contrario se procederá a su venta en conformidad al artículo 12 del reglamento para casas de prendas.—Valparaiso, julio 28 de 1888. 1094

Apertura de sucesion. Queda abierta ante el compromisario don Guillermo E. Rodriguez la de doña Celinda Castillo de Valencia.—José Francisco Valencia G. 1093

Victoria número 325. Alojamiento y comida esmerada para familia. 1098

Quinta Robinson. Tras de la carcel se arrienda con armazon, mostrador, escaños y mesas.—Cárlos Betancour. Calle Elia 207. 1092

Taller de carpinteria para hacer toda clase de trabajos, calle de Las Heras número 29. Vicente 2.° de la Rosa se encarga de la construccion y refaccion de edificios. Se vende toda clase de recortes y calados. 1097

Primera remesa de telas para invierno, recibió la sastreria de Nieto. 972 h a

BANCOS

Banco de Santiago

OFICINA DE VALPARAISO.

Intereses que rejirán en esta oficina desde la fecha:

Sobre Depósitos:

En Cuenta Corriente.....	2 % anual.
A la vista.....	2 " "
A plazo fijo de 2 a 3 meses.....	3 " "
" " " 4 meses o ántes con 30 dias de aviso despues de 2 meses....	4 " "
" " " 6 meses o ántes con 30 dias de aviso despues de 4 meses....	4½ " "
" " " 1 año.....	5 " "
" 30 dias de aviso, despues de 2 meses, el que rija para depósitos a 4 meses fijos.	
" 60 dias de aviso despues de 6 meses, el que rija para depósitos a un año fijo.	

Estas dos últimas clases de depósitos se reciben por plazos indeterminados y sus intereses son pagaderos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Sobre avances:

En Cuenta Corriente bajo contrato, el 6% anual, mas la comision de costumbre.

Valparaiso, agosto 3 de 1887.
O. PRIETO GOÑI,
Administrador.
1370

Banco Hipotecario.

103 calle A. Prat 103.

Operaciones que efectua:

1.° Concede préstamos a largo plazo con hipoteca de propiedades rústicas o urbanas. El interesado fijará el plazo de su obligacion (no escediendo de 25 años) reservándose el derecho de amortizarle totalmente un mes antes del vencimiento de cada semestre. El interes queda tambien a eleccion del deudor, pudiendo optar por letras del 6, 7 u 8% anual que el Banco emite con las mismas garantias y privilejios que las de la Caja de Crédito Hipotecario, y las cuales se encarga de vender.

2.° Igualmente concede préstamos con hipotecas, en dinero efectivo a un año plazo, prorogable a voluntad del consejo del Banco.

3. Facilita dinero sin interes, sobre obligaciones con firmas abonadas o con garantía prendaria de bonos, acciones bancarias, etc. (esceptuadas las mineras); emitiendo a efecto billetes comerciales a plazo y al portador, que descuenta el mismo Banco.

4.° Se encarga de la conversion de hipotecas, proporcionando fondos con ese objeto.

5.° Recibe depósitos de dinero, abonando los intereses siguientes:

En cuenta corriente o a la vista.....	3 %
A plazo de 3 a 6 meses.....	4 "
A 6 meses fijos.....	5 "
A 30 dias aviso despues de 2 meses	5 "
A un año fijo.....	5½ "
A 60 dias aviso despues de 6 meses..	5½ "

A plazo indefinido, los intereses que rijan a 6 meses fijos, quedando sujetos como los en cuenta corriente a las alteraciones que acordare el Consejo.

SECCION DE AHORROS.

5 por ciento anual mas la participacion de 5 por ciento sobre las utilidades líquidas del Banco en cada balance semestral.

Producto semestre último 6 558/1000 por ciento anual. Ninguna cuenta de la seccion de ahorros podrá esceder de 2,000 pesos.

Valparaiso, julio 1.° de 1888.

F. H. RODRIGUEZ CERDA,
Director-Jerente.
1061

**Banco Popular